

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1591/2009 /

COLINA, 14 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° e-506/04 de fecha 15 de abril de 2004, que aprueba contrato de prestación de servicios celebrado con la Sociedad GTD Teleductos S.A., por el proyecto "Contratación banda ancha para conexión de la I. Municipalidad de Colina"; Contrato de Prestación de Servicio de fecha 02 de marzo de 2004; Memorandum N° 412/09 de fecha 30 de septiembre de 2009, de la Asesora Jurídica mediante el cual remite ampliación de contrato de fecha 03 de agosto de 2009, con Sociedad GTD Teleducto S.A.; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase la Ampliación de Contrato de fecha 03 de agosto de 2009, suscrito la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con **SOCIEDAD GTD TELEDUCTOS S.A.**, representado por don Juan Ignacio Zavala Moreira, por el proyecto denominado "Contratación banda ancha para conexión de la I. Municipalidad de Colina", en el siguiente tenor:

- Aumento de contrato en obra por 1 UF, en atención a un servicio adicional de Internet en fibra óptica,

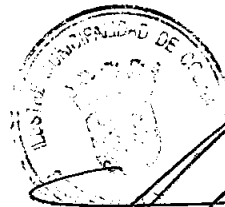
3.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.05.007.000.000 denominado "Acceso a Internet" del presupuesto municipal.

4.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigentes las estipulaciones pactadas en el contrato original de fecha 02 de marzo de 2004, aprobado por Decreto Alcaldicio N° E-506/04 de fecha 15.04.04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.